

Andrés Gallardo*

NUEVOS AIRES DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA

RESUMEN

Se presenta una visión histórica del desarrollo de la lexicografía hispánica desde el punto de vista de la función cultural del diccionario. Se pone énfasis en los diccionarios de la Real Academia Española., desde el Diccionario de Autoridades (1771), obra revolucionaria en su tiempo, pasando por una etapa de diccionarios excesivamente normativos, hasta el presente, en que se recupera el espíritu de un diccionario que recoge el léxico de la lengua con un sentido realista y panhispánico. Se informa sobre nuevos diccionarios, elaborados en el marco de la Asociación de Academias de la Lengua Española, como el Diccionario Panhispánico de Dudas (2005) y el Diccionario Académico de Americanismos (por aparecer) y sobre diccionarios compilados en otras naciones hispanoamericanas, como el diccionario Usual del Español en México (1996) y el Diccionario de Uso del Español de Chile.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía, diccionario, gramática, comunidad idiomática, autoridad lingüística, academia de la lengua.

ABSTRACT

The author presents a historical view of Hispanic lexicography from the standpoint of the cultural function of dictionaries, with a special emphasis on the dictionaries of the Spanish Academy, from the Diccionario de Autoridades (1771), to a excessively prescriptive period and to a present-day realistic and panhipanic approach. New dictionaries, compiled within the framework of the Asociación de Academias de la Lengua Española, are breafly described: the Diccionario Panhispánico de Dudas (2005), and the Diccionario Académico de Americanismos (to appear), as well as the Dic-

* Universidad de Concepción

cionario del Español Usual en México (1996) and the Diccionario de Uso del Español de Chile.

KEY-WORDS: Lexicography, dictionary, grammar, speech community, language authority, language academy.

Tradicionalmente, la aparición de cuestiones relativas al lenguaje en nuestra prensa escrita ha estado reducida, por un lado, a artículos marginales y anecdóticos destinados a fomentar el buen uso de palabras y modos expresivos, y por otro lado, a la publicación de esporádicas “cartas al director”, por lo general consistentes en furibundas denuncias de supuestos o reales malos usos idiomáticos y en defensas no menos apasionadas del buen decir. Esto ejerce un efecto tranquilizador sobre la comunidad hablante, pues genera la idea de que, en medio del caos cultural, persisten y actúan las fuerzas del orden y de las buenas costumbres comunicativas. Se trata, pues, de una especie de ejercicio de moralidad idiomática. (Cf. Rabanales, 1965).

Mas he aquí que, en los últimos tiempos, la prensa ha recogido con frecuencia una serie de noticias que han alarmado a muchas personas: resulta que ahora el diccionario de la lengua, considerado un depósito casi sacro de los usos idiomáticos más asentados y asépticos, ha dado en la inquietante costumbre de aceptar palabras y giros populares, locales y, lo que es más grave, abiertamente groseros o malsonantes. Las personas decentes y biendichas se sienten desconcertadas, por no decir estafadas. ¡Cómo es posible! Qué tiempos vivimos: hemos llegado a una situación en que todo parece dar lo mismo. Con el debido respeto, ahora podemos hablar “huevadas” impunemente, pues tal palabreja figura en el diccionario. No hay derecho.

Me he arriesgado a presentar de modo caricaturesco un aspecto de la dinámica de nuestro desarrollo como comunidad idiomática porque, aunque se trata de un asunto serio, se asume generalmente como un asunto cuyo núcleo es más anecdótico que trascendente y que por ende tiene una solución más retórica que vital. El lenguaje, sin embargo, es un problema de todos y tiene que ver tanto con el intercambio adecuado y eficiente de información variada como con la identidad misma de la comunidad. Una adecuada cultura del idioma es, por lo mismo, central a cualquier proceso

de formación, tanto escolar como familiar y social. La lengua está en el origen primero del auto reconocimiento de un grupo humano como tal y aun de los individuos que lo componen. Es también el componente central de todas nuestras formas de comprensión del mundo y de nuestra interacción social. Nuestra lengua no es ni más ni menos que lo que somos nosotros mismos insertos en una sociedad vasta y compleja, inserta a su vez en una continuidad histórica igualmente vasta y compleja.

En una sociedad numerosa, jerarquizada y urbanizada, consciente de sí misma, la lengua es la primordial garantía de origen, pues es el lazo con el pasado que actúa sobre el presente; es también una ventana hacia el incierto futuro y, al ser instrumento primordial de comunicación, lo es también de cohesión. Pero en este núcleo, donde confluyen tantos canales de interacción, donde la diversidad se multiplica en contrapuestas vertientes ideológicas, religiosas, nacionales, locales, socioculturales, intelectuales, emotivas, en este universo donde conviven sabios e ignorante, filántropos y ladrones, santos y asesinos, es evidente que se requiere de algún tipo de guía que permita a las personas no solo interactuar fluidamente, lo que ya es harto, sino que les permita hacerlo conscientemente, o sea, comprendiendo los problemas centrales del lenguaje para canalizar así con responsabilidad un modo coherente de comportarse. Dicho simplemente: los hablantes necesitan orientación idiomática.

La tradición ha generado dos productos culturales relacionados con la lengua para formalizar y canalizar un cultura explícita del idioma, a saber, la gramática y el diccionario. (V. Gallardo, 1985, para la sistematización de la noción de “gramática”, en cuanto descripción del sistema lingüístico y apropiación de la lengua como patrimonio cultural.)

La gramática recoge, sistematiza y describe la organización interna de la lengua. Expone la estructura del enunciado de base, llamado oración gramatical, y de sus componentes fundamentales, que son las palabras en cuanto clases funcionales marcadas formalmente para integrarse en la oración. La gramática escolar incorpora también como un capítulo importante la sistematización de la manera de representar por escrito la lengua, esto es, la ortografía. La legitimidad de la gramática normativa ha sido abundantemente debatida, debido principalmente a su carácter de imposición más bien intransigente. Sin embargo, al entender esta disciplina sanamente

como una guía lúcida para las formas de uso más asentadas, su utilidad no deja dudas. Así lo expresa uno de los gramáticos contemporáneos más sensatos:

La gramática no enseña a hablar; enseña a reflexionar sobre el hablar, y por tanto indirectamente puede ayudar a hablar mejor (es decir, pensar mejor y comunicarse mejor). La gramática examina los elementos que constituyen la lengua, y la organización y funcionamiento de todos esos elementos. viene a ser como el plano de una ciudad: no nos lleva de la mano a través de sus calles, pero nos dice cómo está trazada y dónde se encuentra cada edificio. (Seco, 1991, P. 20.)

La gramática, entendida ahora como organización básica de la lengua, forma parte de nuestra estructura mental interna, de tal manera que no tenemos una conciencia explícita de ella. La lengua, simplemente, está en nosotros y funciona. Es. como se ha señalado tantas veces, una competencia, un saber: sabemos canalizar nuestras necesidades comunicativas en oraciones bien elaboradas, pero no sabemos muy bien cuáles son los mecanismos que nos permiten hacerlo; hablamos y entendemos lo que nos dicen y eso es todo.

Distinto es el caso del vocabulario, pues los hablantes de la lengua tenemos una conciencia bastante explícita de las palabras que conocemos, y más aun, una conciencia de aquellas que desconocemos o que sentimos que nos faltan. Así, el diccionario resulta ser el libro emblemático de nuestra conciencia idiomática, pues es el libro que recopila, sistematiza y pone a disposición de los miembros de la comunidad hablante el léxico de la lengua, o sea, el conjunto de palabras, entendidas como unidades de referencia a los hechos de experiencia que hemos aprendido a reconocer como unidades de sentido. El diccionario entrega, además, información acerca de los valores culturales y sociales de la palabras (cultas, vulgares, especializadas, groseras, etc.), así como indicaciones acerca del modo correcto de escribirlas. Don Ramón Menéndez Pidal, con su sabiduría reconocida, sistematizó hace tiempo la función del diccionario, adelantándose a los lexicógrafos de hoy:

El Diccionario, al dar de cada palabra una caracterización precisa, una biografía esquemática que muestre las cambiantes e indecisas actitudes de la vida, representará el habla, no en reposo de autorizada estabilidad, sino en movimiento de avance: será como una fotografía instantánea de idioma en actitud dinámica, representando en vivo la dirección de su movimiento. No será un panteón consagrado al culto del bien decir, sino guía en una etapa del inacabable camino que va recorriendo el lenguaje. (Menéndez Pidal, 1961, P. XXVIII)

Tanto la gramática como el diccionario son manifestaciones de la lucidez de los hablantes de la lengua, y tienen que ver con una elemental necesidad humana de conocer, en este caso, saber cómo está hecha y cómo funciona la lengua. También pueden ser considerados como manifestación de una tecnología de la palabra, en cuanto representan una aplicación de un saber organizado al servicio de la comunidad, concretamente, una guía explícita para el uso adecuado de la lengua. De aquí nace el hecho de que, con el correr de los siglos, la gramática y el diccionario hayan llegado a constituirse en “autoridad”, esto es, en instituciones capaces de señalar y aun de imponer ciertas maneras de comportarse idiomáticamente consideradas adecuadas o mejores, lo que se ha llamado “el buen uso” de la lengua, concebido como entidad monolítica y estática y no, como nos enseñó don Andrés Bello (1949 [1847], P. 25), como el mero uso de la “gente educada”, y como una noción práctica y abarcable, dada su relativa uniformidad. Esta dimensión prescriptiva ha tendido el efecto de desvirtuar de muchas maneras el sano sentido de la actividad de gramáticos y lexicógrafos, transformando la gramática y el diccionario en empresas condenadas irremisiblemente a una forma de fracaso cultural, en especial a partir de la segunda mitad del siglo veinte, pues al concebirse la lengua como una expresión de la libertad humana, todo intento por someterla a un sistema de imposiciones externas tiende a perder legitimidad. Hay que ser sinceros: para la mayor parte de los hablantes cultos de una lengua como la nuestra, la gramática y el diccionario constituyen un conjunto de instrucciones -de normas- para usar correctamente la lengua, las cuales carecen de validez funcional, o por lo menos están muy alejadas de los usos reales incluso de las personas educadas. Tratar de comprender cómo se llegó a esta situación es un primer paso para entender por qué y cómo se están enmendando

rumbos de acuerdo a los nuevos tiempos, y cómo tanto la gramática como el diccionario pueden llegar a ser instrumentos útiles en la configuración de una nueva cultura del idioma.

Desde luego, solo algunas lenguas cuentan con gramáticas y diccionarios elaborados por sus propios hablantes y en esas mismas lenguas. Para que esto suceda, se necesita que la lengua haya alcanzado un grado importante de desarrollo cultural, de modo que los hablantes sientan ligada a ella su identidad social e histórica. Se necesita también que se haya desarrollado un sistema de escritura para la lengua, lo que hace posible que los hablantes la tomen como objeto explícito de su curiosidad intelectual para estudiarla y describirla, y luego poner estos estudios a disposición de toda la comunidad. Todas las gramáticas y todos los diccionarios de lenguas vernáculos disponibles han sido realizados en alguna lengua estandarizadas y por personas ajenas a esas comunidades. En el caso de los diccionarios, se trata siempre de textos bilingües, lo que muestra que la lengua vernácula se mira desde fuera y no internamente. De hecho, en una situación de oralidad generalizada, todo conocimiento idiomático está condicionado al contacto directo con los individuos considerados idiomáticamente ejemplares, con lo cual el “buen uso” es indisociable de los individuos prestigiosos, tiene un rango de propiedad de individuos o clases privilegiados y no es un bien social disponible para toda la comunidad. [Gallardo 1978.]

La historia de nuestra propia lengua nos ilustra claramente esta situación. El romance castellano, desprendido ya hacia el siglo quinto del viejo tronco latino, había alcanzado una identidad propia reconocible hacia el siglo noveno de nuestra era, en la España medieval, como una variedad muy reconocible dentro de los dialectos neolatinos. Por el siglo doce se escribía informalmente por una minoría que era letrada primariamente en latín. Solo en el siglo trece encontramos escritores maduros y de gran personalidad, como el maestro Gonzalo de Berceo y el Rey don Alfonso X, el Sabio, que escribían directamente en romance. Hacia fines del siglo quince ese romance se hacía convertido en una lengua que resumía y expresaba la identidad de la España de los albores del Renacimiento, y que se llamaba ya lengua castellana y a veces española. sin embargo hay que esperar hasta el fin del siglo, en el año simbólico de 1492, para que aparezca la primera gramática castellana escrita en castellano, obra del maestro Antonio de Nebrija: “Gramática de la lengua castellana” (véase Quilis, 1984, para más antecedentes). Es un hecho significativo: más de cinco siglos de

vigencia ininterrumpida de la lengua castellana se necesitaron para que un miembro pionero de la comunidad hablante se diera a la tarea de describir su organización interna y de ofrecerla a sus contemporáneos como una guía para el uso culto. Y hay más: tuvo que pasar otro siglo más, exactamente hasta el año 1611, para que otro gran humanista nos entregara el primer diccionario castellano monolingüe: el “Tesoro de la lengua castellana, o española”, compuesto por el licenciado don Sebastián de Covarrubias Orozco” (véase Riquer, 1943, para más antecedentes), lo que hizo sentir que la lengua, de algún modo, había alcanzado una forma de madurez.

Evidentemente, estos dos textos, la gramática y el diccionario, no otorgan a una lengua una estructura interna y un vocabulario; éstos ya existen plenamente organizados con anterioridad a la aparición de tales libros. Lo que sucede es que la tecnología de la palabra hace explícito algo que antes solo ocurría como inmediatez, y pone a disposición de toda la comunidad un conocimiento objetivado de la lengua, al mismo tiempo que, directa o indirectamente, señala pautas para el uso que se considera adecuado, con lo cual se desarrolla entre los hablante una actitud de pertenencia y lealtad a una comunidad coherente, culta y enraizada en una identidad cultural reconocible.

En el caso concreto de la lengua castellana, es importante recalcar que se consolida como lengua estandarizada, vigente y cultivada, en la España de los llamados Siglos de Oro, primariamente como expresión de una identidad cultural y nacional española. La lengua se empezó a sentir desde entonces como un producto español generado en España por españoles para transar experiencias culturales relevantes entre los españoles, en una palabra, la lengua se asume como patrimonio nacional español, garantía de unidad no solo comunicativa sino política. En este contexto se funda, a comienzos del siglo dieciocho, la Real Academia Española de la Lengua (véase Sarmiento, 1984, para más antecedentes), como institución al mismo tiempo patriótica, guardiana del patrimonio idiomático nacional, y académica propiamente tal, abocada al estudio y difusión de la lengua bajo el lema “limpia, fija y da esplendor” al idioma:

La Academia Española no nació, como la de la Crusca, para resolver definitivamente el problema renacentista de

la lengua literaria vernácula; ni como la Francesa, para abrir la puerta a la gran literatura clásica «Por el contrario, la Española surgió e un momento de postración, cuando hacía más de tres décadas que la espléndida producción literaria inaugurada por Garcilaso había quedado clausurada por la muerte de Calderón» La creación de la Real Academia Española no fue mera imitación de la Francesa: la nuestra nació como instrumento de reforma regeneradora. (Lapesa, 1996, P. 225.)

La primera tarea que acomete la Real Academia es la confección de un monumental “Diccionario de la Lengua Castellana”, que vio la luz en seis entregas entre 1726 y 1739. Esta obra se conoce hoy con el título de “Diccionario de Autoridades”, y es un verdadero homenaje de inteligencia, sensibilidad y sabiduría dedicadas al idioma. La Academia se asume a sí misma como una institución al servicio de la lengua y de sus hablantes. Así, en esta obra el desafío consiste en recopilar todo el léxico de la lengua, tanto el vigente en el momento en que se elabora el diccionario cuanto aquel que, aunque esté en desuso, forma parte del legado del pasado. La idea tras esto es que el diccionario es testimonio y depósito del saber, de la experiencia, de las distintas formas de concebir el mundo asentadas en el colectivo idiomático hispano con el correr del tiempo. Todo hecho que haya sido aprehendido o imaginado por algún miembro de la comunidad e ingresado al patrimonio común en algún texto escrito o en la práctica hablada del pueblo (manifestada en dichos y refranes) ha de hallar su lugar en el diccionario. De este modo, la vieja Academia recopiló miles de fichas con citas de textos de diversas épocas de la lengua y las sistematizó en ese libro estupendo. Con este proceder, la Docta Corporación nos dice algo que hoy muchas veces parece olvidarse, y es que las palabras existen porque las personas las usan (o han usado) como elemento compartido de interacción cultural, y precisamente porque las personas las usan (o han usado), tales palabras son recogidas en el diccionario, que se torna así en un testigo privilegiado de la vitalidad de la lengua y no en una especie de dictador que impone usos o, peor aun, significados. Y hay más: la vieja Academia, modestamente, se asume como un mero ministro de fe con relación al léxico. De haber autoridad idiomática -y de haberla la hay, sin duda-, tal autoridad reside en los hablantes de mayor peso y representatividad cultu-

ral (la “gente educada” de don Andrés Bello) y en los escritores de mayor relevancia y aceptados por la comunidad.

Con toda justicia, ese primer diccionario de la Real Academia se llamó Diccionario de Autoridades no porque la Academia por sí misma impusiera nada, sino porque supo recoger el uso de quienes lo asentaban por su propia prestancia. Por eso, en ese libro cada palabra que se recoge está avalada por citas de diferentes épocas y de esas citas que reflejan usos reales emana la definición propuesta.

Lamentablemente, la Real Academia Española de la Lengua, con el tiempo se fue apartando del espíritu de servicio inicial y se fue haciendo cada día más española y más autoritaria. Muchos hechos históricos que pusieron en peligro la unidad del imperio español, como señaladamente el proceso de independencia de las naciones hispanoamericanas, exacerbaron esta actitud nacionalista. Paradójicamente, en la medida en que la lengua se extendía más y más por el ancho mundo, o sea en la medida que se internacionalizaba y se adaptaba a las nuevas condiciones de vida de sus hablantes, la Academia acentuaba su carácter conservador más que tradicionalista y asentaba su propia autoridad en cuestiones idiomáticas en el marco de una lógica asaz estrecha: si la lengua nació y se desarrolló en España, es patrimonio español. Así por ejemplo, a partir del siglo diecinueve se ignoraron los aportes de intelectuales hispanoamericanos tan señeros como Andrés Bello, cuyos estudios sobre la ortografía aun hoy sorprenden por su solidez visionaria y cuya Gramática de 1847 renovó la manera de concebir la estructura de la lengua.

Por lo que toca al diccionario, la Academia empezó a introducir cambios que responden a esta nueva concepción. Un claro ejemplo de ello es que suprimió las citas de los autores en que se basaban las definiciones, con lo cual nos está diciendo que si una palabra existe es porque lo dice la Academia y significa lo que la Academia quiere que signifique. Con relación a las indicaciones de uso, todo aquello que tenga vigencia en la práctica escrita de escritores españoles aparece como canónico, y todo aquello que salga de ese estrecho ámbito lleva la marca de su marginalidad, como los regionalismos no castellanos y, sobre todo, los americanismos.

En esta orientación estrecha de la Academia radica el origen del nuestro desapego hacia el diccionario (y hacia la gramática) que comentábamos al comienzo: nos parece que las palabras existen porque están en el diccionario y que tal existencia es la sola garantía de legitimidad, pero como es una legitimidad que nos es ajena, termina por resultarnos irrelevante. Obviamente, esta actitud no es culturalmente sana, ni para la institución que elabora el diccionario ni para la comunidad a la que se pretende servir. Porque, objetivamente, ¿no es mucho más razonable plantear que si un término existe es porque las personas lo usan, y si las personas lo usan es porque se trata de un elemento que de veras posibilita la fluida comunicación? Y aun más, si la comunidad idiomática es compleja en lo histórico y en lo valórico, y sobre todo si es plurinacional y pluriétnica, ¿no es razonable esperar que tal variedad se vea reflejada en el libro que precisamente recoge la dinámica de esa sociedad tal como se plasma en su vocabulario?

Si abrimos algunas páginas del diccionario académico decimonónico, elaborado dentro de esta tradición nacionalista, moralista y autoritaria, hallamos verdaderas joyas. Por ejemplo, la palabra “mártir” se definía como “aquel que da su vida en defensa de la verdadera religión”, de modo que si a uno lo mataban por defender ideales, por ejemplo, islámicos o indoamericanos, bien merecido lo tenía y en caso alguno podía hablarse de martirio. Del mismo modo, la palabra “ramera” se definía como “mujer que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la lujuria”, lo que no necesita de comentarios. Por cierto, no se trata de caricaturizar a la Academia de la Lengua, cuya obra ha tenido siempre muchas más virtudes que defectos, pues entre otras cosas hay que entender a cada época, y que vivimos en una sociedad que ha tenido y tiene valores que, aunque no compartidos unánimemente, vitalizan su tejido ético y cívico y que, en todo caso, esos valores se van a reflejar en el vocabulario y en su uso. El punto clave es que no es el compilador del diccionario el llamado a imponer valores, sino quien recopila y sistematiza lo objetivamente existente. Si entre nosotros hay pederastas, ladrones y asesinos, si hay grosería y descalificación, no lo podemos ignorar, tenemos que referirnos a ello con palabras que han de hallar su espacio en el diccionario, y ojalá debidamente jerarquizado.

Así como hay personas que se escandalizan de que el diccionario recoja palabras malsonantes, también hay quienes se solazan con ello. Hace poco leía en un diario acerca de unos personajes se alegraban de que en

Chile existiera el “hueveo” y se sentían invitados a “huevear” libremente al amparo de la Real Academia, que había acogido tales términos en el libro casi sacro. Estos criollos pensadores no han mirado bien el diccionario, pues si lo hicieran verían que tales palabras por cierto figuran en él, pero claramente marcadas como vulgares y groseras. Señalar su condición espuria no significa ni recomendarlas ni prohibirlas sino solo acotar el lugar que la propia comunidad les ha acordado en su sistema de valores culturales. Y precisamente este espíritu es el que el nuevo Diccionario de la Lengua quiere rescatar.

De partida, el Diccionario es elaborado por una comisión lexicográfica de sólido empaque técnico, que se basa en una sistematización del uso de toda la comunidad hablante, representado en textos de todo tipo y producidos en todos los ámbitos donde resuena la lengua castellana. Los resultados se cotejan con la opinión de todas la Academias, entre ellas, la labor acuciosa y entusiasta de la Academia Chilena de la Lengua. Se obtiene así un producto representativo de la realidad contemporánea de la lengua castellana.

Una de las tareas más difíciles de los lexicógrafos es la adecuada jerarquización de las palabras que se incorporan en el texto del diccionario. Así como muchas personas se extrañan de que se incluyan en él términos groseros o vulgares, también deberían extrañarse de que se incluyan términos técnicos, pues en ambos casos se trata de elementos que tienen que ver con un sector reducido de la comunidad. Por eso, junto a cada palabra se señala el ámbito de uso. Así, hay indicaciones de tipo dialectal (chilenismos, mexicanismos, etc.), de tipo sociocultural (familiar, vulgar, etc.), de ambiente de uso (medicina, derecho, filosofía, etc.) entre otras, así como información gramatical e información acerca de relaciones entre los componentes del vocabulario (ortografía, sinónimos, estatus gramatical, etc.), lo que da cuenta de la extraordinaria complejidad de redes de interacción que supone una lengua como la nuestra. El diccionario es, así, primariamente informativo acerca del léxico de la lengua, y secundariamente orientador acerca de cómo ha de usar cada uno ese léxico. El diccionario presupone un lector culto y atento. consciente de ello, la Academia ha elaborado un sensato compendio del diccionario general que, con el nombre de “Diccionario del Estudiante” se orienta a aquellos que se incorporan al manejo consciente de su lengua. (Has que enfatizar el hecho de que este tipo de

diccionario general presupone también un lector hablante nativo de la lengua, o al menos un lector que la domina en un grado importante.)

Como si lo anterior fuera poco, la Academia ha entendido que el diccionario general de la lengua (el libro que conocemos como “Diccionario de la lengua española”) no es suficiente para hacerse cargo de la enorme diversidad existente en una comunidad hablante compuesta por cuatrocientos millones de personas de todo tipo de culturas, razas, tradiciones, religiones, ideologías, intereses, utopías, etc., y por eso ha visto la necesidad de elaborar otros textos, destinados a resolver los diferentes problemas relacionados con el léxico que puedan afectar a los miembros de la comunidad.

Un primer texto, de orientación muy práctica, es el “Diccionario Panhispánico de Dudas” (véase, para mayor información, Matus 2003), publicado el año 2005. En este libro el lector hallará desde indicaciones acerca de cosas del tipo de cómo conviene escribir la palabra “jengibre”, de cuál es la diferencia entre “empezar” y “comenzar”, hasta si se ha de escribir “tengo el agrado de invitar^{le}

a una recepción” o “tengo el agrado de invitar^{lo} a una recepción”. Se trata, pues, un diccionario eminentemente normativo, en un sentido funcional y realista, que sistematiza y jerarquiza aquellos usos que se han detectado como contradictorios o diferentes, y en muchos casos toma partido, o ayuda a tomarlo, pues la decisión final es del lector. Lo que orienta la decisión del DPD es la detección de aquellos usos más frecuentes y decantados entre los hablantes más cultos de la lengua y en situaciones preferentemente formales y públicas. con ello se asegura que se trata de usos no marcados como muy locales o coloquiales, lo que asegura un nivel mayor de generalidad. El “Diccionario Panhispánico de Dudas” no es un diccionario en el sentido tradicional, sino un auxiliar del texto central que es el “Diccionario de la lengua española”. Su mayor utilidad reside en que es un texto que no solo sirve para decodificar textos ajenos, sino primariamente para codificar textos propios.

Si bien la institución que elabora el diccionario general, el “Diccionario de la Lengua Española” y el diccionario de consulta de casos concretos, el “Diccionario Panhispánico de Dudas” es la Real Academia Española, ello se hace, como se ha señalado, en coordinación con las di-

versas academias correspondientes, entre ellas la chilena, que forman la “Asociación de Academias de la Lengua Española”. Este colaboración inter academias ha tenido excelentes y provechosos resultados. Uno de los textos más prácticos y exitosos publicados en este marco de colaboración es la sólida, pese a los ataques, “Ortografía de la Lengua Española” (desde 1999) que al igual que los diccionarios, tiene una base técnica y realista, pero enfatiza sobre todo el aspecto práctico, esto es, la conveniencia de que exista unidad ortográfica en el mundo hispánico. Esta “Ortografía”, sin ser un diccionario, es un complemento inapreciable de este tipo de libro.

A los dos diccionarios ya mencionados se deben agregar los diccionarios de provincialismos y localismos que se elaboran en el marco de la Academia Española y la Asociación de Academias así como en el marco de las academias (y aun instituciones de estudio ajenas a la corporación). La idea es doble: por un lado, insistir en que la variedad, lejos de empobrecer, enriquece la lengua general y que debe ser conocida y respetada, y por otro lado, ayudar a que los hablantes de las distintas zonas en que campea la lengua tengan conciencia de que algunos de sus usos son restringidos a su zona específica. No se trata, entonces, de que los chilenos dejemos de llamarles “guaguas” a los niños pequeños, sino solo de que este término tiene vigencia restringida al ámbito andino americano (así como la vigencia de la palabra “chaval” se restringe al territorio español).

El principal diccionario destinado a cubrir la gran variedad geográfica del mundo hispanohablante es todavía un proyecto. Se trata de un monumental “Diccionario Académico de Americanismos”, cuyo punto de partida puede fijar en un congreso realizado en 1951, precisamente el año en que se creó la Asociación de Academias. La formulación a firme del proyecto se realizó en 1996, en Montevideo, y desde entonces se trabaja de modo sistemático para darle forma, cosa que se espera conseguir hacia el año 2008 (véase López Morales, 2005, para más información). En este diccionario se podrán encontrar todas aquellas expresiones que tienen un grado importante de vigencia en el mundo hispanoamericano, ya sea en grandes áreas geográficas (por ejemplo, el Caribe, la América Andina) o en áreas más restringidas (por ejemplo, la cuenca del Río de la Plata, el norte de México), señalando no solo delimitaciones geográficas, sino también restricciones de tipo sociocultural o áreas temáticas. El “Diccionario Académico de Americanismos” incluye también aspectos no siempre conside-

rados en los diccionarios comunes, como los hipocorísticos (“sobrenombres” y apodos familiares) y los gentilicios.

Complementa, de modo autónomo, este diccionario de americanismos una serie de diccionarios elaborados por las Academias e instituciones de las diversas naciones hispanoamericanas. Un ejemplo de ello es el “Diccionario de uso del Español de Chile”, preparado por la Academia Chilena de la Lengua, del cual se hizo un entrega a modo de muestra el año 2001 y se espera entregar una edición completa el año 2010 (gracias a la colaboración de la Editorial Mare Nostrum). Estos diccionarios son del tipo llamado “contrastivo” o “diferencial”, donde interesa más aquello que es característico o específico de una zona, y no aquello que es compartido. Es relevante tener presente esta situación, por cuanto en algunas ocasiones los diccionarios dialectales (pensemos en los tradicionales “diccionarios de chilenismos”) tienden a hacer creer que en una determinada zona se habla una variedad dialectal del todo divergente de la lengua castellana general. (Por ejemplo, se deja de lado el hecho de que en Chile el agua se llama “agua”, el pan, “pan” y el vino, “vino”, para recalcar aquellos casos marginales, como el hecho de que algo aburrido sea “fome” o que al hígado le digamos “pana” o que hayamos generado el verbo “hociconear”).

En todo caso, no todos los diccionarios enfocados en una sola realidad nacional americana son diferenciales. En México se ha producido un excelente “Diccionario del español usual de México”, que es un verdadero diccionario general de la lengua, pero enfocado en una perspectiva mexicana. (Así por ejemplo, una palabra como “escuincle” está señalada como “coloquial”, pero no lleva marca alguna en cuanto a su distribución geográfica, pues es común a todo México, aunque se desconozca en otros lugares.) La idea de este tipo de diccionario no es acentuar la fragmentación de la lengua o vanagloriarse de una cierta independencia idiomática algo infantil. Por el contrario, se trata de asumir que la lengua ha alcanzado un estatus internacional y que las distintas naciones donde es lengua oficial y nacional la asumen en plenitud, conscientes de sus peculiaridades, pero conscientes también de su carácter unificador. El editor del “Diccionario del Español Usual en México”, Luis Fernando Lara (Lara 1996, P. 11) lo ha expresado de modo magistral:

Desde los inicios de la colonia, la lengua en que se ha venido manifestando la reflexión sobre nosotros mismos y en la que nuestra nación ha llegado a constituirse ha sido el español. En español hemos reflexionado, como pueblo, lo que fue la gran tragedia de la Conquista y lo que es ser mexicano, como fruto de la unión de dos grandes linajes: el ibérico y el indio; en español hemos constituido nuestras instituciones nacionales; en español hemos escrito nuestra historia y hemos producido nuestra literatura. Por eso no es de extrañar que consideremos que la lengua española es nuestra propia lengua.

La variedad, la internacionalidad y la multietnicidad, lejos de ser una amenaza, son un capital cultural invaluable y un legítimo motivo de orgullo para los hispanohablantes. Lo importante es que esa enorme riqueza sea conocida para que pueda compartirse de modo objetivo y sistemático. Aquí encaja la función del diccionario, o mejor de los diccionarios, concebidos como productos de una verdadera tecnología del lenguaje. El conjunto de diccionarios de la Real Academia de la Lengua, en el marco del trabajo conjunto de la Asociación de Academias, unido a la existencia de diccionarios producidos localmente por las Academias correspondientes y por instituciones o individuos en forma privada, ofrece información y guía acerca del léxico de la lengua que sin duda cubre las necesidades de los miembros de la comunidad. Ya no se trata de libros melancólicamente lejanos, elaborados en nombre de una retórica excluyente y autoritaria, sino de productos culturales de efectiva utilidad, sustento de una nueva cultura del idioma, tan alerta y reflexiva como arraigada en la tradición viva y en la vigencia real de la lengua.

La comisión de Lexicografía de la Real Academia, apoyada en la colaboración real y eficaz de la Asociación de Academias, espera tener una contraparte entre los miembros más cultos de esta comunidad internacional e intercultural que halla su unidad en el idioma castellano. Esta contraparte consiste en la reformulación de nuestra cultura del idioma, consistente en una actitud abierta, crítica e informada hacia la propia lengua y hacia el uso que de ella hacemos. No hace muchos años, un profesor chileno tuvo la desafortunada idea de hacer consistir la cultura del idioma en un silencio algo vergonzante, bajo el lema “usted no lo diga”. Hoy la Asocia-

ción de Academias de la Lengua Española, y por cierto la Academia Chilena de la Lengua, nos invitan a todos a unir nuestras voces como un aporte a una de las más estupendas redes de comunicación que haya existido, nos conmina a expresar desde nuestra identidad personal aquello que tengamos que decir, pero a decirlo sabiendo lo que decimos, desde dónde lo decimos y cómo lo decimos. Esta nueva cultura del idioma puede simbolizarse en el lema de la Academia Chilena de la Lengua: “unir por la palabra”.

Nota final. La versión primera de este artículo fue una charla dada en la ciudad de Concepción, en octubre de 2004, como “clase magistral”, a contrapelo de la vocación del autor, en el marco de la conmemoración del cincuentenario de la fundación del Colegio Concepción. Se ha mantenido el estilo de formalidad oral y solo se han hecho los retoques necesarios para la formulación escrita y se ha incorporado el aparataje crítico explícito indispensable.

REFERENCIAS

- Bello, Andrés. 1949 [1847]. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena Argentina, S.R.L..
- Gallardo, Andrés. 1978. “Hacia una teoría del idioma estándar”, en: *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* N° 14, Pp. 85-119.
- . 1985. “Las gramáticas como apropiación de la lengua”, en: *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* N° 23, Pp. 65-72.
- Lapesa, Rafael. 1996. *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica-Grijalbo Mondadori.
- López Morales, Humberto. 2005. *Diccionario Académico de Americanismos. Presentación y planta del proyecto*. Buenos Aires:

Asociación de Academias de la Lengua Española/Academia Argentina de Letras.

Matus, Alfredo. 2003. El Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD). Historia y estado actual, en: *ONOMAZEIN* N° 8, Pp. 249-256.

Menéndez Pidal, Ramón. 1961. “El Diccionario que deseamos”, prólogo *al Diccionario General e Ilustrado de La Lengua Española*. Barcelona: Editorial Vox.

Quilis, Antonio. 1984. “Estudio” preliminar a la edición crítica de la *Gramática de la Lengua Castellana* [1492] de Antonio de Nebrija. Madrid: Editora Nacional.

Rabanales, Ambrosio. 1965. “La gramática de la Academia y el estado actual de los estudios gramaticales”, en: *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, Vol. XVII, Pp. 261-280.

Riquer, Martín de. 1943. Prólogo a la edición crítica del *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], de Sebastián de Covarrubias. Barcelona: S.A. Horta I.E.

Sarmiento, Ramón. 1984. “Introducción” a la edición facsimilar de la *Gramática de la Lengua Castellana* [1771] de la Real Academia Española. Madrid: Editora Nacional.

Seco, Manuel. 1991. *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe.